

**ES**

**INT/933**

**Objetivos digitales para 2030**

**DICTAMEN**Comité Económico y Social Europeo  
 **Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones  
Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital**

[COM(2021) 118 final]

Ponente: **Gonçalo LOBO XAVIER**

|  |  |
| --- | --- |
| Consulta | Comisión Europea, 21/04/2021 |
| Fundamento jurídico | Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea |
|  |  |
| Sección competente | Mercado Único, Producción y Consumo |
| Aprobado en sección | 15/06/2021 |
| Aprobado en el pleno | 07/07/2021 |
| Pleno n.º | 562 |
| Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones) | 207/0/3 |

# **Conclusiones y recomendaciones**

## El plan de la Comisión Europea para la Brújula Digital 2030 llega en un momento crítico para la Unión y para el mundo entero. El CESE aplaude la iniciativa y el objetivo de utilizar las tecnologías digitales para mejorar la vida de los ciudadanos, crear más puestos de trabajo, facilitar el progreso y reforzar la competitividad europea. La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia y las posibilidades de los avances digitales, ha subrayado la necesidad de realizar ajustes y ha cambiado el modo en que las personas socializan y trabajan. La UE tiene que abordar estos retos de forma adecuada. Contar con una estrategia, un plan con unas metas específicas y una manera de medir los avances es esencial para convertir las intenciones en resultados.

## El CESE considera que la innovación digital siempre debe salvaguardar los derechos fundamentales, garantizando la salud, la seguridad y la privacidad (protección de los datos personales) de todos. Es crucial que los ciudadanos perciban que los avances y el crecimiento tienen un impacto positivo en su calidad de vida. Los efectos de las nuevas tecnologías que nos ayudan en nuestra vida diaria deben ser ventajosos y distribuirse de manera justa para beneficiar realmente a la sociedad, y el derecho a la salud siempre debe prevalecer y reconocerse en la lista de derechos fundamentales de la ciudadanía digital.

## El CESE subraya la necesidad de restablecer la confianza de la ciudadanía y mejorar la ciberseguridad y la ciberresiliencia mediante la «seguridad desde el diseño» a lo largo de toda la cadena de valor digital, de ofrecer a las personas una mayor capacidad de elección y de control de sus datos («ética de los datos»), y de determinar la responsabilidad de los intermediarios para luchar contra los contenidos ilícitos y nocivos.

## La accesibilidad en línea a todos los servicios públicos básicos tanto europeos como nacionales es un objetivo justificado. Sin embargo, el CESE advierte que no se debe dejar a nadie atrás y que es esencial apoyar a quienes no pueden beneficiarse inmediatamente del proceso de digitalización. Aún existe un grupo significativo de personas que carece de los conocimientos y las competencias e incluso de los equipos y programas informáticos necesarios para beneficiarse de estos servicios. El CESE pide a la Comisión que apoye a quienes se encuentran en un proceso de transición.

## El CESE señala el enorme riesgo de carencias en el aprendizaje que pueden derivarse de una inversión desequilibrada. Desde los niños hasta las personas mayores, deben tenerse en cuenta los efectos de la pobreza digital, por lo que es prioritario prestar especial atención a los riesgos reales. La inversión en infraestructura debe llevarse a cabo al mismo tiempo que la inversión en formación para reducir los desfases.

## El CESE subraya la necesidad de contribuir a la mejora de las capacidades y al reciclaje profesional de las personas. Para ello, es necesario promover la igualdad de oportunidades impulsando las asociaciones público-privadas para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional (tanto en la población activa actual como en la educación de adultos) y fomentando una actitud de aprendizaje permanente para todos.

## El CESE considera necesario modernizar la educación con vistas a una sociedad digital. Es esencial impulsar la digitalización de los sistemas educativos actualizando los contenidos educativos con arreglo a la era digital y crear ecosistemas público-privados para implementar nuevas metodologías educativas que sean abiertas y accesibles con el fin de brindar las mismas oportunidades a todas las personas.

## Los avances digitales entrañan riesgos como el fraude, las violaciones de la privacidad y la falta de transparencia, que podrían socavar los objetivos establecidos en el documento. El CESE considera que deben crearse las condiciones necesarias para evitar tales riesgos y regular las responsabilidades a escala de la UE.

## El CESE hace hincapié en la necesidad de tomar en consideración estrategias para hacer frente a los posibles desplazamientos de puestos de trabajo como consecuencia de la deslocalización tecnológica. Como se ha afirmado en dictámenes anteriores, se reconoce que la IA y la robótica no solo desplazarán y transformarán puestos de trabajo, sino que eliminarán algunos y crearán otros. En cualquier caso, la UE debe garantizar que todos los trabajadores, ya sean asalariados, autónomos o falsos autónomos, tengan acceso al sistema de protección social, en consonancia con el conjunto de derechos sociales de Europa. Es preciso fomentar el diálogo social sobre estas cuestiones, a todos los niveles, y dar prioridad a la adecuación entre los derechos y las obligaciones, y la actual economía digital basada en plataformas.

## El CESE considera que, para gestionar la transición digital de forma inclusiva y socialmente responsable y hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo, sobre todo en el período posterior a la COVID-19, una de las prioridades debe ser la creación de un fondo europeo financiado principalmente mediante la imposición de las principales empresas tecnológicas, con el objetivo de beneficiar a los trabajadores que están perdiendo su empleo y sus negocios debido a la digitalización de la economía, a través de una formación adecuada, la mejora de sus capacidades y el reciclaje profesional.

## El CESE pide, asimismo, una estrategia coordinada que aborde eficazmente el punto de partida de Europa y que se adapte a los cambios tecnológicos y sociales que se han producido en los últimos años y que se han acelerado como consecuencia de la pandemia. A este respecto, se considera primordial una estrategia industrial que abarque la política de competencia y una normativa específica por sectores, concretamente para lograr una conectividad segura.

# **Observaciones generales**

## El CESE apoya el plan de la Comisión Europea para la Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital, como parte de un plan de acción más amplio para impulsar la recuperación económica y social de Europa.

## En lo que respecta a la tecnología y el tratamiento de datos, la crisis de la COVID-19 ha mostrado un alto grado de dependencia exterior al que hay que hacer frente con eficiencia y celeridad. Deben aprovecharse mejor las bazas de Europa en estos ámbitos y es necesaria una mayor participación de los ciudadanos europeos.

## El CESE hace hincapié en el concepto de no dejar a nadie atrás. El analfabetismo digital en Europa sigue siendo elevado, el 35 % según la Comisión, y debe paliarse la falta de acceso a los recursos digitales. No obstante, debe garantizarse la atención personal en las relaciones económicas y administrativas. También es importante garantizar que la digitalización no reporte beneficios solo a unos pocos. El Decenio Digital debe redundar en beneficio de todos.

## Las empresas europeas, especialmente las pymes, requieren apoyo en sus esfuerzos de digitalización y capacitación para competir a escala mundial. En los casos en que la UE posea o financie recursos informáticos, tales como equipos de computación cuántica, el acceso a los mismos debe distribuirse de manera justa, en función de criterios objetivos.

## En cualquier caso, las ambiciones y el dinero público por sí solos no darán los resultados deseados. También se necesita una estrategia coordinada que aborde eficazmente el punto de partida de Europa y que se adapte a los cambios tecnológicos y sociales que se han producido en los últimos años y que se han acelerado como consecuencia de la pandemia. A este respecto, se considera primordial una estrategia industrial que abarque la política de competencia y una normativa específica por sectores, concretamente para lograr una conectividad segura.

## El CESE acoge con satisfacción la visión de desarrollar un ecosistema de educación e innovación digital y destaca la necesidad de aprovechar las instituciones científicas y académicas europeas de primer nivel para alcanzar este objetivo.

## Es necesario impulsar la cooperación pública y privada existente y crear más sinergias para asegurar un nuevo pacto digital basado en un modelo de gobernanza que combine aspectos sociales, medioambientales y económicos, para lograr una transición digital justa, inclusiva y sostenible a largo plazo.

## El CESE hace hincapié en la necesidad de tomar en consideración estrategias para hacer frente a los posibles desplazamientos de puestos de trabajo como consecuencia de la deslocalización tecnológica. Como se ha afirmado en dictámenes anteriores[[1]](#footnote-1), se reconoce que la IA y la robótica no solo desplazarán y transformarán puestos de trabajo, sino que eliminarán algunos y crearán otros. En cualquier caso, la UE debe garantizar que todos los trabajadores, ya sean asalariados, autónomos o falsos autónomos, tengan acceso al sistema de protección social, en consonancia con el conjunto de derechos sociales de Europa. Hay que promover el diálogo social sobre estas cuestiones a todos los niveles. Deberían adoptarse y coordinarse medidas de apoyo a las personas desplazadas, a ser posible financiadas mediante un impuesto de la UE a las empresas que más se benefician de la economía digital.

## No debe pasarse por alto el papel del capital de riesgo, los mercados de valores y la inversión privada en general. Las empresas privadas impulsarán el desarrollo tecnológico en Europa y la UE solo estará en condiciones de competir a escala mundial si sigue siendo un lugar atractivo para dichas inversiones. Todo lo anterior debe llevarse a cabo con el debido respeto de las normas sociales.

## Los ambiciosos objetivos de conectividad deberían ir de la mano de un compromiso con el establecimiento de un marco normativo más favorable que apoye la inversión privada en la infraestructura de la red. Será de vital importancia adecuar tanto la estrategia industrial de la UE como la visión de liderazgo europeo en conectividad digital a la política de competencia y la práctica reguladora del sector de las telecomunicaciones.

## La hoja de ruta del Decenio Digital establece planes para que la Unión Europea desarrolle «su propia infraestructura y sus capacidades en la nube» con el fin de evitar que los datos producidos en Europa se trasladen fuera de ella, que es donde acaba actualmente más del 90 % de los datos europeos. Europa no debe pecar de ingenua ni cejar en su lucha por obtener una mayor independencia y por mantener los datos de sus ciudadanos, especialmente los datos sensibles, dentro de sus fronteras. En este sentido, se considera un paso en la dirección correcta el objetivo del plan del Decenio Digital de contar con 10 000 nodos de proximidad y en la nube con alto grado de seguridad y neutros desde el punto de vista climático. El proyecto GAIA X debe acelerarse y ponerse en funcionamiento a la mayor brevedad.

## El CESE apoya la idea de promover un sector tecnológico europeo para reducir la dependencia de los gigantes tecnológicos estadounidenses y chinos y ponerse al día en ámbitos como el despliegue de la tecnología 5G, la fabricación de chips y la gestión de datos, pero pone en guardia contra el enfoque de una economía de datos proteccionista en Europa. Deberían promoverse las asociaciones y la cooperación a escala internacional.

## Para alcanzar estos objetivos, será necesario dar empleo a 20 millones de expertos en tecnología en los sectores laborales pertinentes antes de 2030, en comparación con los 7,8 millones actuales. En 2019, solo el 18 % de los 7,8 millones de trabajadores especializados en TIC correspondía a mujeres. La diversidad en los sectores digitales es esencial y ayudará a dar forma a la visión del mundo y sus desafíos, concretamente para reducir los riesgos de sesgo. Es necesario efectuar un estricto seguimiento del objetivo de una representación de género más equilibrada y fomentar el acceso de la mujer a las disciplinas CTIM. Debe promoverse el diálogo social a todos los niveles (empresarial, industrial y nacional), dado que puede contribuir a la consecución de este objetivo. En los Estados miembros deben promoverse campañas intensas, empezando por las escuelas primarias, para animar a las niñas a elegir disciplinas científicas y tecnológicas. La brecha digital es un enorme desafío. En muchas zonas rurales aún no se dispone ni siquiera de la tecnología 3G. Europa y los Estados miembros deberían ofrecer incentivos para fomentar la inversión en las zonas rurales a fin de garantizar que ningún ciudadano se quede atrás.

## Estas inversiones podrían promover la cohesión territorial y el desarrollo regional, y permitir a las personas que así lo deseen llevar una vida más plena fuera de las grandes urbes (los «pueblos inteligentes» a los que se hace referencia en la Comunicación). El trabajo a distancia debe desarrollarse mediante el diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles, con el fin de salvaguardar la salud y el bienestar de los trabajadores.

## El CESE anima a la Comisión Europea a establecer incentivos para que las personas se trasladen fuera de las grandes zonas urbanas, promoviendo así el desarrollo económico y social de las zonas rurales. Para ello, es imprescindible crear las infraestructuras adecuadas, especialmente en los ámbitos de las telecomunicaciones y el transporte.

## En el próximo decenio habrá que abordar importantes retos medioambientales y todas las medidas adoptadas en este contexto también deberán tener en cuenta el aspecto medioambiental. Además, la Brújula Digital debería utilizarse como una herramienta adicional que contribuya a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo y reducir el impacto medioambiental.

## Asimismo, las tecnologías digitales deben ser transparentes, inclusivas, no discriminatorias, justas y carentes de sesgos, lo cual reviste mayor importancia si cabe dada la creciente digitalización de los servicios públicos. Actualmente, según la Comisión, el 65 % de los ciudadanos europeos cuenta con unas competencias digitales básicas. El objetivo es elevar este porcentaje al 80 % antes de 2030. Se considera esencial incluir y apoyar al 20 % restante de la población (alrededor de 90 millones de personas de la UE) para reducir la pobreza y la exclusión. Por lo general, estos ciudadanos viven en zonas rurales y se encuentran entre los más pobres y los de mayor edad. Podrían volverse aún más vulnerables a la hora de interactuar con unos servicios públicos y privados cada vez más digitalizados. El CESE destaca la necesidad de garantizar la atención personal en las relaciones económicas y administrativas.

## El CESE respalda plenamente el objetivo de poder acceder en línea a todos los servicios públicos esenciales en la UE, y considera que los historiales médicos de los ciudadanos europeos también deberán ser totalmente digitales, ya que se espera que el 80 % de los ciudadanos utilice una identidad digital. No obstante, esto también requerirá esfuerzos coordinados y voluntad política por parte de todos los Estados miembros. Para alcanzar este objetivo, el CESE aboga por la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Los equipos digitales básicos para acceder a los servicios públicos deberían ser, en principio, gratuitos. En cualquier caso, la digitalización de los servicios públicos no debe dar lugar a mayores obstáculos financieros para los usuarios.

# **Observaciones específicas**

## Habida cuenta de la creciente digitalización de la vida, es necesario prestar especial atención a la ciberseguridad y el riesgo de fraude, por lo que se considera esencial educar a los ciudadanos a este respecto. La regulación de la tecnología ponible es particularmente preocupante y debe ser objeto de especial atención.

## Las leyes europeas relativas a la economía digital están evolucionando con rapidez. Es necesario sensibilizar a los ciudadanos y las empresas sobre sus derechos y obligaciones en el ámbito digital. Debería llevarse a cabo un esfuerzo constante por consolidar las iniciativas legislativas y facilitar la comprensión y la aplicación de la legislación por parte de los ciudadanos y las empresas.

## El CESE acoge con satisfacción el seguimiento periódico de los objetivos y el sistema de gobernanza propuestos en la Comunicación, y considera que los proyectos plurinacionales son esenciales para lograr la visión que se expone en la misma.

## El CESE propone la elaboración de estudios de casos sobre determinados sectores en los Estados miembros y en países no pertenecientes a la UE, con el fin de adoptar o promover las mejores prácticas a nivel europeo. Deberían promoverse los espacios controlados de pruebas, que proporcionan un entorno seguro en el que probar nuevas ideas y modelos empresariales. Una economía digital ambiciosa debe establecer pruebas prácticas ágiles y permisivas.

# **Ciudadanos con competencias digitales y profesionales del sector digital muy cualificados**

## El CESE apoya el objetivo de dar empleo a 20 millones de especialistas en TIC, con convergencia entre mujeres y hombres[[2]](#footnote-2) (base de referencia de 2019: 7,8 millones). Sin duda, esto requerirá inversiones en sistemas educativos adecuados que puedan contribuir a la consecución de dicho objetivo.

## La digitalización de los servicios de profesiones liberales estrechamente vinculados a asuntos de interés público como la sanidad, la seguridad, el Derecho y el nivel de vida, tiene un impacto significativo en la sociedad y requiere nuevos enfoques profesionales y éticos[[3]](#footnote-3). Su éxito depende tanto de profesionales altamente cualificados como de competencias digitales y la comprensión de los usuarios, pacientes, clientes y consumidores.

## El CESE destaca la creciente necesidad de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional de las personas, que promueve una actitud de aprendizaje permanente para todos.

## La pandemia ha impulsado la educación a distancia. Al mismo tiempo, ha quedado claro que esto conlleva un alto riesgo de desfase en el aprendizaje de los niños de las clases sociales más bajas. En la puesta en práctica del plan de acción de los objetivos digitales para 2030, se ha de prestar especial atención a la pobreza digital.

# **El papel global de la UE en el Decenio Digital y unas condiciones de competencia equitativas para las pymes**

## Evidentemente, en lo que respecta a las pymes, resulta esencial apoyar sus esfuerzos de digitalización mediante diferentes enfoques, pero también es importante destacar su papel como impulsoras de la innovación en tecnologías digitales.

## El desarrollo de programas informáticos es un subsector en rápido crecimiento en el proceso digital. El apoyo a las pymes innovadoras merece una atención específica. El CESE respalda los mecanismos financieros que puedan garantizar un apoyo adecuado a las pymes para garantizar una transición fluida. Al mismo tiempo, se ha de velar por la continuidad, para lo cual es necesario prever actualizaciones para que los usuarios no se vean obligados a invertir constantemente en nuevos programas.

## Todas las empresas, ya sean pymes, empresas emergentes o en expansión, necesitan capital. Los objetivos establecidos en el documento ponen de relieve la urgencia de realizar una unión de los mercados de capitales que tenga en cuenta las soluciones de mercado y reduzca la dependencia de la financiación bancaria y el apoyo anticipado, que favorezca la transferencia de ahorros entre los distintos Estados miembros que buscan el mejor rendimiento; además, es necesario eliminar el sesgo fiscal en favor de la deuda. Las empresas innovadoras necesitan capital y un régimen fiscal que no penalice en exceso a los empresarios con tipos marginales de imposición sobre sus ganancias de capital.

# **Riesgos y salvaguardias**

## La necesidad de seguridad, previsibilidad y salud, tanto física como mental, también debe ser una prioridad en este contexto. Es importante concienciar aún más a las personas sobre la seguridad, además de contar con la tecnología necesaria para mejorar la calidad de vida y el empleo. Con arreglo a este principio, el CESE considera que la Comisión Europea, en su labor anual de seguimiento prevista para evaluar la percepción de la ciudadanía europea sobre el respeto de sus derechos y valores, debería garantizar la protección efectiva del derecho a la salud.

## Al mismo tiempo, el CESE recomienda que la UE acompañe esta nueva revolución industrial con una estrategia específica de control de la contaminación electromagnética total generada por las distintas tecnologías disponibles en la actualidad. Esto permitiría medir la evolución de la contaminación electromagnética en toda Europa para desarrollar estudios específicos sobre el tema con el fin de velar por el estado de salud de la población sobre la base de los interesantes «cruces de datos» que podrán realizarse cuando la historia clínica electrónica europea sea finalmente una realidad. Este seguimiento, que ha de ser realizado por cada Estado miembro, debe dar lugar a una base de datos europea única. Debería desarrollarse una política europea para reforzar la confianza de la ciudadanía en este ámbito.

## Las tecnologías digitales deben estar al servicio de los ciudadanos europeos, que nunca deberían tratarse como objetos o meras fuentes de datos. Deben tenerse en cuenta las directrices éticas y técnicas existentes como, por ejemplo, las Directrices éticas para una IA fiable elaboradas por el grupo de expertos de alto nivel sobre la IA.

## El CESE recomienda que, en vista de los riesgos que conlleva el tratamiento de datos, se tomen medidas para garantizar que no se conserven más datos de los que realmente necesita una empresa, y que dichos datos solo se conserven el tiempo estrictamente necesario. De forma paralela, la innovación basada en datos es un factor clave para ser competitivo en el entorno digital y las autoridades deberían impulsar un marco regulador intersectorial de intercambio de datos que permita dicho intercambio otorgándole un papel central al usuario. El marco aplicable debe promover el acceso a los datos y centrarse en la interoperabilidad.

## El 20 % del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) está destinado a la conectividad digital y el 37 % a la transición ecológica. Esto requiere una visión ambiciosa y coherente para la industria de telecomunicaciones europea y un compromiso con un marco regulador más favorable que apoye la inversión privada en infraestructura de red y también el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados soberanos con tecnologías en la nube, de proximidad, de datos y de IA.

## El CESE considera que la transición digital debe ajustarse a la transición hacia una economía más ecológica y tener en cuenta el impacto medioambiental. El uso de los recursos (incluidos los más escasos) y su consumo energético deben ser razonables. Debería exigirse transparencia a nivel europeo en lo que respecta a la huella de carbono de los servicios en la nube, a fin de permitir a cualquier organización calcular su huella de carbono digital y de desarrollar planes para reducirla.

## El CESE destaca la necesidad de seguir el ritmo de la rápida evolución de los modelos tecnológicos y empresariales, procurando eliminar los vacíos normativos, especialmente los que puedan perjudicar a los consumidores y a los ciudadanos más vulnerables.

Bruselas, 7 de julio de 2021

Christa SCHWENG

Presidenta del Comité Económico y Social Europeo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [DO C 440 de 6.12.2018, p. 1](https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2018:440:SOM:ES:HTML) [↑](#footnote-ref-1)
2. Indicador DESI «2b1». Actualmente, el porcentaje de mujeres entre los especialistas en TIC en activo es solo del 18 %. [↑](#footnote-ref-2)
3. [DO C 286 de 16.7.2021, p. 8](https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2021:286:SOM:ES:HTML). [↑](#footnote-ref-3)